

Por indicación del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social le convoco a la sesión del Pleno que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Social (Plaza de San Diego, s/n) el **viernes, día 18 de marzo de 2016**, a las **11:30 horas** y en única convocatoria, en el que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión de 18-12-2015. (Anexo I).
2. Informe del Excmo. Sr. Presidente.
3. Informe del Excmo. Sr. Rector.
4. Informes de la Comisión de Servicios y Actividades de 14-3-2016 (Anexo II), en la que se trataron, entre otras cosas, los siguientes temas:
 - Solicitud de aprobación del acuerdo de adhesión de la Universidad de Alcalá a la Asociación de Universidades del Estado Español con Titulaciones Oficiales de Traducción e Interpretación y la conformidad con sus Estatutos. (Anexo II.1).
 - Solicitud de desadscripción del Centro Universitario Gredos-San Diego de la Universidad de Alcalá. (Anexo II.2).
 - Solicitud de supresión de la titulación de Grado en Información y Documentación. (Anexo II.3).
 - Solicitud de informe previo a la implantación del Máster ERASMUS MUNDUS. (Anexo II.4).
 - Aprobación, si procede, de la extinción de diversos Másteres. (Anexo II.5).
5. Informes de la Comisión de Asuntos Económicos de 14-3-2016 (Anexo III), en la que se trataron entre otras cosas, los siguientes temas:
 - Solicitud de emisión de dictamen sobre la propuesta de disolución de la EBT Ambiox Biotech S.L. (Anexo III.1).
 - Informe sobre la previsión de cierre del ejercicio 2015 de las Cuentas Anuales de la Universidad de Alcalá. (Anexo III.2).
6. Asuntos varios.
7. Ruegos y preguntas.

Alcalá de Henares, 11 de marzo de 2016
LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL,




Fdo.: Nazareth Pérez de Castro

A todos los miembros del Consejo Social.-

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL
CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2016

Presidente:

Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán

Consejeros:

Excmo. Sr. D. Rafael Arias-Salgado
D. Daniel de Busturia Jimeno
Prof^a. Dr^a. D^a Pilar Chías Navarro
D. José Luis Daza Somolinos
D. Marcos Fernández López
Prof^a. Dra. D^a Carmen Figueroa
Excmo. Sr. D. Fernando Galván Reula
D. Rubén Garrido Yserte
D^a Paula Guisande Boronat
D. Rafael Jiménez Rábago
Excmo. Sr. D. Pedro J. López Jiménez
D. Jesús Martín Sanz

Secretaria:

D^a Nazareth Pérez de Castro

En Alcalá de Henares, en la Sala de Juntas del Consejo Social, siendo las 11:30 horas del día 18 de marzo de 2016 comienza la sesión bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán y con la asistencia de los señores Consejeros que al margen se relacionan, y la que suscribe como Secretaria del Consejo Social.

Asiste como invitada D^a Carmen López Rubio, Técnico del OTCS.

Excusa asistencia el consejero D. Vladimiro Fernández Tovar.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión de la sesión de 18-12-2015.

Se aprueba el Acta de la sesión anterior con las modificaciones introducidas por el Consejero D. Vladimiro Fernández Tovar, que con fecha de 17 de marzo, solicita que quede reflejada su intervención, tras las explicaciones dadas por el Sr Gerente en el punto 6, pág. 8, "Informe sobre la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid", en los siguientes términos: "manifiesta que no le parecen satisfactorias las explicaciones dadas, que las alegaciones de la Universidad finalmente no fueron consideradas por la Cámara de Cuentas en el informe publicado. Respecto a los contratos de aparejadores y arquitectos, expresa su disconformidad en que no se sigan las indicaciones de la Cámara en el sentido de que se deban cubrir esos puestos por personal de plantilla y que no se haya incluido en la oferta de empleo una plaza de aparejador vacante en la RPT". Así mismo, el Consejero especifica que, en la página 10, se incluya expresamente a D. Daniel de Busturia en el párrafo final donde dice: "su reconocimiento a todos los consejeros y en especial a D. Rafael Jiménez Rábago y D. Jesús Martín", tal como manifestó en el momento en que tuvo que abandonar la reunión.

2.- Informe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo.

Toma la palabra D. Joaquín Leguina, Presidente del Consejo Social, que refiere que a día de hoy no se ha procedido al nombramiento de los nuevos Consejeros por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid. Por ello, y en tanto no exista la correspondiente publicación en el BOCM del nombramiento de los nuevos y los ceses correspondientes, este Consejo sigue estando integrado por los actuales miembros.

Así mismo, informa que la Secretaría General de la Universidad ha comunicado que en el Consejo de Gobierno, celebrado el día 17 de marzo, han sido designados como nuevos Consejeros: D. José Antonio Gutiérrez de Mesa (representante del PDI) en sustitución de D^a Pilar Chías Navarro; D. Rafael Catalá Mateo (representante del PAS) en sustitución de D. Vladimiro Fernández Tovar y D. Pedro de Apellániz de Vera (representante de los estudiantes) en sustitución de D. Marcos Fernández López.

El Presidente y los Consejeros solicitan que conste en Acta su agradecimiento por la actividad, tanto cuantitativa como cualitativa, desarrollada por todos estos Consejeros, así como por su buen hacer que ha llevado a trabajar en un clima de diálogo y cordialidad.

3.- Informe del Excmo. Sr. Rector.

D. Fernando Galván, Rector de la Universidad de Alcalá, informa sobre la situación actual respecto a la duración de los Grados. Recuerda que el año pasado se aprobó el Real Decreto 43/2015 en el que se permitía que estos tuvieran una duración inferior a 240 créditos, y que dicho Real Decreto salió en una fecha anterior a la que se preveía.

La CRUE se reunió y se declaró mayoritariamente a favor de una moratoria para la implantación de Grados con créditos inferiores a 240, con la recomendación de que no se tramitase ningún Grado de menos de 240 créditos que coincidiera con los Grados ya existentes hasta el curso 2016/17.

Seguidamente, explica que la Asamblea de la CRUE, antes de ayer, trató el tema ya que algunas universidades públicas como la de Barcelona y la Pompeu Fabra, así como algunas privadas entre las que se encuentran tres de Madrid, han iniciado el proceso de verificar títulos de duración inferior a 240 créditos para estudios hasta ahora inexistentes y ello no produce ninguna distorsión. Sin embargo, varias universidades privadas como la Universidad Alfonso X El sabio, Europea de Madrid y Nebrija, han enviado a verificar la validación de grados entre 180 y 210 créditos, que entran en conflicto con títulos ya existentes de 240 créditos.

A este respecto, se ha actuado desde la Comunidad de Madrid, en tanto que las referidas universidades han solicitado a la misma la implantación de esos Grados, y también desde la CRUE que entiende que es recomendable mantener la moratoria porque no han cambiado las circunstancias. No se ha efectuado un estudio sobre las titulaciones que podrían adecuarse a menos de 240 créditos, la confusión entre unos grados y otros y su calidad. A

todo ello, se suma la actual situación política ya que según la Dirección General de Universidades de la Comunidad y su Director, el día 11 de marzo, manifiesta que esa implantación se pactará con los Rectores. El Gobierno de Madrid se ha pronunciado claramente por no autorizar los títulos de duración inferior a 240 créditos presentados por las universidades privadas ya referidas.

La situación anteriormente descrita se ciñe a la Comunidad de Madrid. A nivel nacional también hay universidades que intentan implantar títulos de menos de 240 créditos como es el caso de la Universidad Católica de Murcia o la Universidad Internacional de la Rioja. A este respecto, el debate en la Asamblea General de la CRUE fue muy vivo y tras él se ratificó este pasado martes con 64 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones el no implantar los nuevos grados de tres años en el curso 2016/17. Por consiguiente, se adoptó esta decisión dándole carácter vinculante por todos los miembros de este organismo, de forma que si los miembros no lo cumplen podrían ser expulsados de la misma.

El Rector, D. Fernando Galván, seguidamente pasa a informar sobre algunos aspectos relativos a los presupuestos de la Comunidad de Madrid y de Castilla La Mancha.

En el caso de la Comunidad de Madrid existía incertidumbre en el capítulo de inversiones en las Universidades Públicas de Madrid y la Presidenta de la Comunidad se comprometió a habilitar la cantidad de 7,5 millones de euros y se han habilitado 4,5 millones de euros, lo que supone una cuantía menor respecto del ejercicio anterior en 3 millones de euros. Ello conlleva que la Universidad de Alcalá va a recibir 977.687 euros en el año 2016 cuando tenía presupuestados 1,6 millones de euros, y el compromiso de la Presidenta de la Comunidad de Madrid es que la cantidad que falta para igualar se contemplaría en el año 2017.

En cuanto a la Comunidad de Castilla-La Mancha, la Universidad había presupuestado una cuantía idéntica al ejercicio del 2015. Sin embargo, refiere el Rector que en el 2015 percibimos 3,3 millones de euros para inversiones y este año no hay prevista ninguna cuantía para este concepto. Por ello, se va a solicitar a dicha Comunidad que se haga un esfuerzo presupuestario y, en su caso, que se introduzca una enmienda parcial al Proyecto de Presupuestos. En cuanto a la nominativa se puede destacar que se ha producido un aumento de un 4,7%.

En último término, informa sobre el tema del IVIMA poniendo de relieve que hay un nuevo Auto del mismo Tribunal Superior de Justicia diciendo lo contrario que en el mes de julio. En septiembre pedimos que se ejecutara el Auto que ya era firme, pero se dio largas. Ahora se nos indica que atendiendo a nuevas circunstancias, derivadas de la sentencia del Tribunal Supremo sobre la deuda a la UAH, debe procederse a una compensación de deuda. El argumento que se esgrime por el Tribunal es que la Comunidad de Madrid tiene una deuda respecto a la Universidad de Alcalá mayor que la que tiene la Universidad para con la Comunidad.

Una vez que la Universidad fue notificada, el Tribunal Superior de Justicia dio un trámite de alegaciones en el que la Universidad se ha opuesto al nuevo Auto. Ahora se está pendiente del resultado final. El siguiente trámite sería interponer un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional basado en la seguridad jurídica y en la intangibilidad o invariabilidad de la decisión judicial. También explica que además se piden intereses de los dos años desde la Sentencia inicial, lo que es inadecuado ya que durante ese tiempo se ha estado negociando el pago de la deuda.

4.- Informes y propuestas de la Comisión de Servicios y Actividades de 14-3-2016, en la que se trataron los siguientes temas: 1) Solicitud de aprobación del acuerdo de adhesión de la Universidad de Alcalá a la Asociación de Universidades del Estado Español con Titulaciones Oficiales de Traducción e Interpretación y la conformidad con sus Estatutos; 2) Solicitud de desadscripción del Centro Universitario Gredos-San Diego de la Universidad de Alcalá; 3) Solicitud de supresión de la titulación de Grado en Información y Documentación; 4) Solicitud de informe previo a la implantación del Máster ERASMUS MUNDUS; y 5) Aprobación, si procede, de la extinción de diversos Másteres.

El Presidente del Consejo Social, D. Joaquín Leguina, da la palabra a D. Jesús Martín, Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades, quien pasa a informar sobre la sesión de 14 de marzo de 2016; en ella se informaron favorablemente cuatro solicitudes de convocatoria para presentar Trabajos de Fin de Carrera, así como la concesión de convocatoria adicional para dos asignaturas de Arquitectura.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión refiere que como consta en el Acta de la Comisión de Servicios y Actividades, de 14 de marzo de 2016, y atendiendo a la documentación recogida en el Anexo II.1 se acordó elevar al Pleno propuesta de aprobación de la adhesión de la Universidad de Alcalá a la "Asociación de Universidades del Estado Español con Titulaciones Oficiales de Traducción e Interpretación" y la conformidad con sus estatutos.

Así mismo, la Comisión propone al Pleno la emisión de Informe favorable respecto de la solicitud de desadscripción del Centro Universitario Gredos-San Diego de la Universidad de Alcalá, atendiendo a la información ofrecida por el Vicerrector de Personal Docente e Investigador y a la documentación obrante en el Anexo II.2

En cuanto a la solicitud de supresión de la titulación de Grado en Información y Documentación (Anexo II.3), la Comisión propone al Pleno la aprobación de dicha solicitud condicionada a su aprobación por el Consejo de Gobierno. A este respecto, debe indicarse que éste tuvo lugar ayer (día 17 de marzo) y que se aprobó la supresión de la referida titulación.

A continuación, el presidente de la Comisión expone que atendiendo a la documentación que obra en el Anexo II.4 y a la información ofrecida por el Vicerrector de Postgrado y Educación Permanente, se propone al Pleno informe favorable para la implantación del Máster ERASMUS MUNDUS. También, en la sesión del día 14 de marzo, se informó por el mismo Vicerrector sobre la extinción de diversos másteres (Anexo II.5). A este

respecto la Comisión acordó proponer al Pleno la aprobación de la extinción de los másteres que se relacionan en el citado Anexo, condicionada a la aprobación del Consejo de Gobierno del día 17 de marzo del presente año. Se nos ha comunicado que en dicho Consejo se ha aprobado este punto.

El Presidente del Consejo Social, D. Joaquín Leguina abre un turno de palabra respecto de los puntos tratados y se procede a:

- Aprobar la adhesión de la Universidad de Alcalá a la “Asociación de Universidades del Estado Español con Titulaciones Oficiales de Traducción e Interpretación” y la conformidad con sus estatutos.
- Aprobar la desadscripción del Centro Universitario Gredos-San Diego de la Universidad de Alcalá.
- Aprobar la solicitud de supresión de la titulación de Grado en Información y Documentación.
- Informar favorablemente sobre la implantación del Máster Universitario ERASMUS MUNDUS con la Universidad de Pavía y la Universidad Lusófona titulado “Non Drugs-Regulatory, Efficacy and Safety Assessment ND-RESA”.
- Aprobar la extinción de los siguientes Másteres:
 1. Máster Universitario en Sistemas Electrónicos Avanzados. Sistemas Inteligentes.
 2. Máster Universitario en Docencia Universitaria.
 3. Máster Universitario en Salud Pública.
 4. Máster Universitario en Astrobiología.
 5. Máster Universitario en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
 6. Máster Universitario en Estudios Norteamericanos.
 7. Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica (Interuniversitario con URJC).
 8. Máster Universitario en Análisis Económico Aplicado (Interuniversitario con la UCM).
 9. Máster Universitario en Dirección de Organizaciones e Instalaciones de la Actividad Física y del Deporte (Interuniversitario con UniLeon y UValencia).
 10. Máster Universitario en Acceso a la Abogacía.
 11. Máster Universitario en Integración Regional.

5.- Informes y propuestas de la Comisión de Asuntos Económicos de 14-3-2016 en la que se trataron los siguientes temas: 1) Solicitud de emisión de dictamen sobre la propuesta de disolución de la EBT Ambiox Biotech S.L. y 2) Informe sobre la previsión de cierre del ejercicio 2015 de las Cuentas Anuales de la Universidad de Alcalá.

El Presidente del Consejo Social, D. Joaquín Leguina, da la palabra a D. Daniel de Busturia, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, que pasa a informar sobre la sesión del día 14 de marzo. En ella, por atribución delegada expresamente a esta Comisión por el Pleno, se resuelven las modificaciones presupuestarias MC 1/2016, MC 2/2016 y MC 3/2016 correspondientes el ejercicio del 2016.

Seguidamente refiere que en el punto relativo a la propuesta de disolución de la EBT Ambiox Biotech S.L., cuya documentación está recogida en el Anexo III.1, la Vicerrectora de Investigación y Transferencia informó sobre esta propuesta a los miembros de la Comisión. A continuación se abrió un turno de palabra y tras las distintas intervenciones de los consejeros (punto 4 del Acta de la sesión de 14 de marzo de 2016), se acordó proponer al Pleno la emisión de dictamen favorable a la propuesta de disolución de la referida EBT.

Así mismo, el Presidente de la Comisión informa al Pleno de que con los datos de cierre del ejercicio económico del año 2015, la Universidad de Alcalá tiene un remanente de tesorería positivo (Anexo III.2), como se refirió por D. Rubén Garrido, Gerente de la Universidad, en la sesión del día 14 de marzo.

El Presidente del Pleno, D. Joaquín Leguina, abre un turno de palabra, en el que los consejeros intervienen sobre el punto relativo a la propuesta de disolución de la referida EBT, tras el mismo y atendiendo a las explicaciones recogidas en el Acta de la Comisión de Asuntos Económicos, así como a la documentación aportada en el Anexo III.1 el Pleno del Consejo acuerda emitir dictamen favorable a la propuesta de disolución de la EBT Ambiox Biotech S.L.

6.- Asuntos varios.

D. Joaquín Leguina, da la palabra a la Secretaria del Consejo Social quien solicita sean renovadas en las correspondientes Comisiones la delegación para la resolución de solicitudes de permanencia y la delegación de la aprobación de las modificaciones presupuestarias pendientes de ejecución contable. A este respecto el Pleno del Consejo da su aprobación.

7.- Ruegos y preguntas.

No se plantean.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:40 h.

De todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

